

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5311 *TINENT NAUS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
1 MASIS PROMOCIONS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se hace público que el día 30 de septiembre de 2026 el socio único de TINENT NAUS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de 1 MASIS PROMOCIONS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), las dos sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. La fusión implica la transmisión en bloque por sucesión universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes el 14 de septiembre de 2026. Las decisiones de fusionar dichas sociedades por el socio único de ambas sociedades, conlleva que estas fueron adoptadas con el carácter de universal y por unanimidad por el socio único de las sociedades participantes en la fusión, y, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto Ley 5/2023 el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión y sin aumento de capital. Habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 30 de junio de 2026.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que la presente operación es una fusión especial, sometida al régimen de los artículos 9 y 56 del Real Decreto Ley 5/2023, supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, dado que, absorbente y absorbida, son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio (fusión gemelar) y por tanto le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del Real Decreto Ley 5/2023.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en los apartados Primero, Segundo y Tercero del artículo 13.1 de la Ley.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los trabajadores, a sus representantes y a los socios de las sociedades que se fusionan a examinar en el domicilio social de cada sociedad una copia íntegra de los documentos de la fusión, así como a la entrega o envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos, y el derecho de información que corresponde a los representantes de los

trabajadores sobre el objeto y el alcance de la fusión, y en particular sobre el empleo, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Ley 5/2023.

Lliçà de Vall, 30 de septiembre de 2026.- El Administrador Único de Tinent Naus, Sociedad Limitada Unipersonal y el Secretario del Consejo de Administracion de 1 Masis Promocions, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Francisco Carreras Montasell, el Presidente del Consejo de Administracion de 1 Masis Promocions, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Oscar Carreras Oliver y la Vocal del Consejo de Administracion de 1 Masis Promocions, Sociedad Limitada Unipersonal, Doña Ana Maria Melgosa Trullols, .

ID: A260041877-1